

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5355

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM S.A. a efectuar la instalación de cañerías y cámaras subterráneas, para el tendido de cable multipar de cobre en el Dominio Público Municipal detallado en planos que obran adjuntos como Anexo I.-

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-